

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **SANTANA ESCOTTO, Nelson Rodolfo**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.288.850-7.
- Credencial Cívica: BDB 34392.
- Individual dactiloscópica: V4444 V4442.
- Edad: 27 años.
- Fecha de nacimiento: 16/09/1949.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: Sin datos.
- Domicilio: Luis Viale N° 3540, Buenos Aires. Argentina. Hotel Stella de Italia, calle Cerro Corá casi E.E.U.U. y Pensión de la calle Fulgencio R. Moreno N° 884. Asunción del Paraguay.
- Ocupación: Obrero de FUNSA en Uruguay.
- Alias: Negro, Bayano, Chacho. Jorge Eugenio Monti (documentación falsa).
- Militancia política: FAU/Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.)
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz)., Legajo N° L.D.D.098.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 28/03/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, pensión de la calle Fulgencio R. Moreno N° 884, Asunción del Paraguay.
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** Según diversos testimonios² Santana viajó a Paraguay junto con Gustavo Inzaurrealde en busca de documentación falsa que hiciera posible la salida al exterior de militantes del P.V.P. que aún permanecían en Argentina. El viaje se realizó a través de contactos con militantes peronistas que tenían vínculos en Paraguay que podían facilitar dicha documentación.
- **Testigos:** Jaime Burgos (paraguayo, detenido en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de Asunción, posteriormente liberado).
- **Testimonios:** Testimonio de Jaime Burgos, La Paz, Bolivia, (00/11/1978)³: *“Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana estuvieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de la capital (Asunción), por espacio de dos meses. Según lo que me comentaron éstos, los primeros días de su detención fueron torturados en otro local ubicado a media cuadra del anotado anteriormente y más conocido como la Dirección de Vigilancia y Delitos.*

Mientras permanecieron detenidos en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de la capital paraguaya, Gustavo y Nelson siempre estuvieron esposados y solo para que pudieran bañarse se les quitaban las esposas, pero así cuando se trataba de comer.

Permanecían sentados en una silla y siempre con vista a la pared. Según el policía de turno los dos podían o no estar con nosotros en el día, pero generalmente eran separados. En las noches pernoctaban con nosotros, ya que todos los detenidos eran encerrados en un solo cuarto para efectos de vigilancia.

El Comisario Jefe de la Jefatura de Investigaciones era en esa época un tal Alberto Cantero y puede ser nombrado como uno de los responsables de la desaparición o entrega a la policía uruguaya de los dos compañeros. Sin embargo, por encima de este estaban un tal Pastor Coronel (Jefe de Policía) y Augusto César Montanaro (Ministro

² Testimonios de Universindo Rodríguez y Augusto Andrés. Archivo de Madres y Familiares. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

Equipo de Investigación Histórica

de Gobierno). De entre los muchos policías que custodiaban a los detenidos puede nombrarse a Juan Ramón Bogado Caballero, Oficial 2do. de Investigación; Federico Galeano Baruja, Sub Comisario de Orden Público; Carmelo Ignacio Báez, Oficial 2do. de Investigación.

Todos estos conocen la suerte que han corrido los dos compañeros, pues no solo eran simples guardias sino también encargados de tomar contactos con la policía de otros países, pero el pez gordo en esta Jefatura era Alberto Cantero.

De las cosas que recordamos de esa época podemos indicar que la policía paraguaya los mantuvo en cierta incertidumbre sobre la suerte que iban a correr. Así de vez en cuando les indicaban que como ellos no habían cometido ningún delito en Paraguay los iban a poner en libertad para que se fueran a otro país. Otro rumor era que desde Ginebra estaban reclamando por ellos. Ciertamente o no, fue parte de la presión psicológica que efectuaban los agentes paraguayos en contra de los presos.

A mediados de junio de 1977, Gustavo y Nelson fueron preparados por la policía paraguaya para ser entregados a la policía uruguaya. Se puede informar que así ocurrió porque Gustavo dijo haber reconocido a estos últimos. Más aún, entre los comentarios que pude escuchar a Nelson y Gustavo, el que más temor demostraba por ser trasladado al Uruguay era Gustavo, temor que encontraba justificación en la boca de Nelson.

Los dos, más otros tres, fueron sacados de la Jefatura de Investigaciones a eso de las 11 de la mañana. Los comentarios que después se escucharon entre los agentes es que hubo una fuerte escolta cuando se los metía en el avión, que debemos pensar expresamente viajó al Paraguay para recogerlos.

Tengo entendido que uno de ellos fue detenido cuando había de por medio algo con un pasaporte que se estaba tramitando para salir con rumbo a Brasil. No se quién. Lo concreto es que detenido uno de ellos se le ubicó el hotel en que se alojaba y éste fue requisado y no solo los cuartos de los dos, sino también a los demás alojados y juntamente con ellos son detenidos dos argentinos (...) Estos son Fernando Gasogolupe (se refiere a Fernando Logoluso) y su compañera Marta Landi".⁴

⁴ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

Equipo de Investigación Histórica

Reclusión.

- **Lugar:** Dirección de Vigilancia y Delitos. Luego es trasladado a la Jefatura de Investigaciones de la Policía Paraguaya.
- **Responsabilidad institucional:** La detención fue realizada por la Policía de la Capital (Asunción, Paraguay). Posteriormente intervino personal del SID (Uruguay) y de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) actuando en el marco del Plan Cóndor.

En el llamado “*Archivo del Terror*”⁵ del Paraguay, que conserva la documentación hallada en el Departamento de Producción de la Milicia de la Capital y la Sección Técnica del Ministerio del Interior, con documentos que datan de 1927 y llegan hasta 1989, se ha encontrado documentación referente a la detención, prisión e interrogatorios de estos uruguayos. El informe del Comisario Jefe de la Jefatura de Investigaciones, Alberto Cantero, al Jefe de la Policía Pastor Coronel, resume las actividades del grupo de trabajo coordinado, que funcionó para resolver este caso entre el 05 y 07/04/1977, integrado por: Cnel. Benito Guanes, Tte. Cnel. Galo Escobar (II Departamento del E.M.G.), Tte.1ero. Ángel Spada y Sgto. Juan Carlos Camicha (Jefatura de Área 234), José Montenegro y Alejandro Stada (SIDE, ambos de la República Argentina), el Mayor Carlos Calcagno (SID, República Oriental del Uruguay)⁶. Otros oficiales paraguayos involucrados y reconocidos por testigos: Juan Ramón Bogado Caballero (Oficial de Investigación), Federico Galiano Baruja (Sub Comisario de Orden Público), Carlos Franco (Oficial Segundo de Investigaciones).

- **Casos conexos:** La detención se produce en el marco de operativos policiales paraguayos llevados a cabo en pensiones de Asunción contra ciudadanos extranjeros, con motivo de la visita de Jorge Rafael Videla al país.

La policía paraguaya recibió la información de que un contingente importante de militantes argentinos ingresaría al país con la intención de realizar una campaña de desprestigio en contra de ambos gobiernos, sin descartar la realización de atentados

A raíz de esa información se desplegaron una serie de operativos resultando en la detención de varias personas relacionadas con la adquisición de documentación falsa. Junto a Santana fueron secuestrados **Gustavo Inzaurrealde** y los argentinos Dora Marta Landi, Alejandro José Logoluso y José Luis Nell; todos ellos trasladados a la Argentina y posteriormente desaparecidos.

⁵ http://www.portalguarani.com/631_rosa_palau_aguilar/6715_paraguay_los_archivos_del_terror_alfredo_boccia_paz_rosa_palau_aguilar_y_osvaldo_salerno_.html.

⁶ Se trata del Cnel. (R) Carlos Calcagno Gorlero, quien falleció en el año 2010 en prisión por su responsabilidad en la desaparición de Inzaurrealde y de Santana.

Equipo de Investigación Histórica

También fueron detenidos: Nilda León Samaniego de Corvalán, Carlos Emilio Barreiro Peña, Osvaldo Heraclio Ferreira (paraguayos) y José Francisco Pothe (brasileiro) quienes luego fueron liberados.

La detención de Inzaurrealde y Santana no estuvo vinculada a un operativo dirigido específicamente contra el P.V.P., sino en busca de militantes peronistas argentinos. Por ese motivo el primer servicio de inteligencia en llegar a Paraguay es la SIDE de Argentina, quien trae consigo profusa documentación sobre el P.V.P., en virtud de que había participado en los operativos que se habían desplegado contra esta organización entre junio y octubre de 1976. Posteriormente arriba al país el entonces Capitán Carlos Calcagno, por el SID.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 16/05/1977, en la Jefatura de Investigaciones de la Policía paraguaya.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1977.
- Medio: Avión Bi- Reactor de la Armada Argentina. Matrícula 5-7-30 - 0653. El avión fue conducido por el Capitán de Corbeta José Abdala, quien partió a las 16.34 horas rumbo a Buenos Aires. Una investigación posterior llevada adelante por Anabel Alcaide señala que el avión en que fueron trasladados desde Asunción a Buenos Aires los detenidos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, junto con los otros ciudadanos argentinos, había sido el mismo que había utilizado el Almirante Eduardo Massera para viajar al Paraguay el 15 de mayo de 1977 y agrega la identificación del piloto del mismo, resultando ser el Capitán de Corbeta D'Imperio que actuaba bajo el seudónimo de José Abdala⁷.
- Responsabilidad institucional: Traslado realizado en el marco de la Operación Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se vehiculizó una mayor coordinación con la que fue posible la presencia de miembros SID en Argentina, así como la de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en Uruguay. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, un documento entre las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el que se acuerda: *"(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a*

⁷ Secretaría de los Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Poder Judicial de la Nación. Declaración Testimonial de Anabel Laurinda Alcaide Pérez, Buenos Aires. 08/05/2001.

Equipo de Investigación Histórica

estos “enemigos políticos” a nivel regional”.⁸

De la documentación existente en el “Archivo del Terror” (de Paraguay) surge que los responsables directos fueron: El Director de Política y Afines, Crio. Inspector Alberto B. Cantero; Cnel. Benito Guanes, Cap. de Fragata Lázaro Sosa (Paraguayos), Tte. 1ero. José Montenegro y Juan Manuel Berret, miembros de la SIDE, el Cap. de Corbeta José Abdala (Piloto del avión), argentinos y el Mayor Carlos Calcagno (SID Uruguay).

- Circunstancia: 16/05/1977. Archivos del Terror de Paraguay. Informe del Comisario Inspector Alberto Cantero⁹.

“Asunción, 16 de mayo de 1977.

Elevar Informe.

Sr. Jefe del III Depto. de Investigaciones.

Don Pastor Melciades Coronel.

E.S.D.

Tengo el honor de dirigirme a esa superioridad, con el objeto de elevar a su conocimiento que en le día de la fecha siendo las 16.34 horas, en un avión Bi-reactor de la Armada Argentina, con matricula 5-7-30 – 0653, piloteado por el Capitán de Corbeta José Abdala, viajaron con destino a la ciudad de Buenos Aires (Bs. As.), los siguientes detenidos: GUSTAVO EDISON INZAURRALDE (uruguayo), NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO (uruguayo), JOSE NELL (argentino) ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO (argentino) y DORA MARTA LANDI GIL (argentina)

Las mencionadas personas fueron entregadas por conducto de esta Dirección, en presencia del Cnel. ...Don BENITO GUANES y del Cap. De Fragata LÁZARO SOSA, al Tte. 1ero. JOSÉ MONTENEGRO y JUAN MANUEL BERRET, ambos del “S.I.D.E” (Servicio de Inteligencia del Ejército)

Crio. Inspector Of. Alberto B. Cantero.

Director de Política y Afines”.

- Lugar: Se presume, que fue trasladado al centro de detención “Club Atlético”, al igual que Gustavo Inzaurrealde pero en su caso no hay testigos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: Sin datos.

⁸ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Archivo del Terror de Paraguay. Formato Electrónico.

Equipo de Investigación Histórica

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁰

*“SANTANA ESCOTO: Nelson Rodolfo.- (a) “El Bayano” “El Negro”
276765*

C.I.: 1.289.850.

C. Cívica: B.D.B. 34.392.

C. Id. Interior

Pasaporte

Ocupación: Estudiante (1)

Organización: R.O.E. (Resistencia Obrera Estudiantil) P.V.P. (Partido por la Victoria del Pueblo)

Domicilio: Argerich Nro. 4591 Ap. 2, en 1975.

Datos Personales: Oriental, nacido el día 16 de setiembre de 1949, en el Depto. de Montevideo.-

Soltero.-

(1)Extraído del diario brasilero: “CooJournal”, No. 36, pág. 7, dic. 1978.-

OBSERVACIONES

1/6/975: Con fecha 8/VI/975 el D-5 de la DNII solicita su captura a la Jefatura de Policía de Colonia por sabérsele integrante del Movimiento Resistencia Obrero Estudiantil (R.O.E.) Ver Parte de Novedades de la DNII del 9/6/975. ww.- 7/XI/975: Para ampliar la anotación anterior se establece por declaraciones (...), que integraba la R.O.E. desde el año 1973 y distribuía material para realizar volantes y pintadas, como material lectivo para información, dando también directivas a distintos grupos de la organización. Pasó a la clandestinidad el día 12/VI/975.- (Ver Oficio Nro. 296/75. Depto. Nro. 5. DNII. Caja Nro. 5001/65, Cpta. Nro. 38) jaf. 28/1/977: Según Acta

HOJA No. 2

OBSERVACIONES

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

tomada en noviembre de 1976 (...), se establece que en febrero del mismo año integraba la nómina de asistentes a las “Jornadas Pocho”, cursos de explicitación de las tesis expuestas en el Claustro Final, tarea previa a la formación del “Partido por la Victoria del Pueblo” P.V.P. Esta reunión se realizó en la ciudad de Buenos Aires.- (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. apm. - 26/2/977: En mayo de 1976 reclutó a L. A. V. G. para integrar el P.V.P. Acta Nro. 2577 (...) en setiembre de 1976.- (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. apm. - 23/3/977: Según Acta Nro. 2560 (...) se establece que vinculó a dicha persona en 1974 a la R.O.E. En 1975 trabajaba a nivel barrial en el Regional “Maroñas” (...) Este grupo realizó fundamentalmente volanteadas, reparto del boletín de la R.O.E. y pintadas (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. Apm.- 5/4/977: Según Acta Nro. 2562 (...) se establece que a partir de 1974 integró un grupo de la R.O.E. que funcionaba en UTU (...): E. S. S., A. S. L., D. R. H. y C. C. V. Tuvieron discusiones políticas, realizaron volanteadas y pintadas. (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. apm.- 27/4/977: Ampliando la anotación precedente se establece que en 1971 integraba un grupo del FER que funcionaba en la UTU (IEME. Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrónica) junto a (...).- Acta Nro. 2596 tomada en setiembre de 1976 (...)

HOJA No. 3

OBSERVACIONES

(Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. apm.

MICROFILM – AGOSTO 1977

17/XI/977: Según Acta s/n que le fuera tomada el 17/6/975 a A. M. G. P., en el D-5 de la DNII, se establece que integró dentro de la R.O.E. el grupo de barrio “Bella Italia” junto con (...), M. M. D. R., A. E. U. M., “Polo”, “Laura” y “Tato”. Distribuía el material para efectuar volanteadas. ASUNTO 1-6-6-15. apm. 18/XI/977: Según Acta sin número (...) en el D-5 de la DNII, se establece que en 1973 captó al declarante para la R.O.E. Organizaba en el domicilio de dicha persona reuniones con asistencia del dicente.- Planificaban el trabajo a nivel de UTU y estudiaban el tenor de los volantes que arrojarían. Discutían boletines referentes a la actual situación política. ASUNTO 1-6-6-21. apm.- 19/XI/77: Según Acta s/n (...) tomada el 17/6/975 (...) en el D-5 de la DNII, se establece que en 1974 reclutó (...) para la R.O.E., integrándolo al grupo que comandaba. ASUNTO 1-6-6-28. apm.- 27/III/978: Figura en un panfleto del P.V.P. fechado en enero de 1978. ASUNTO 1-6-10-8. wftm.- 24/5/978: Hoja suelta del P.V.P. fechada en enero de 1978. En la misma se expresa que el 1/2/978 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el Plenario del organismo. La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/978 aproximadamente. En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, detenido en Paraguay el 28/3/977 y trasladado a Montevideo en mayo del mismo año. ASUNTO 1-6-10-10.apm. - 27/7/78/D.1/4307/978/ljp.- 31/10/978:

Equipo de Investigación Histórica

“Compañero”, periódico del P.V.P. Nro. 68 del 1 de setiembre de 1978, pág. 7. Bajo el título “¿Dónde están?” es mencionado como desaparecido en Paraguay en abril de 1977. ASUNTO 1-6-10-21.-

HOJA No. 4

OBSERVACIONES

1/XI/978: “Compañero”, periódico del P.V.P. Nro. 68 del 1 de setiembre de 1978, pág. 9.- Exigen se informe su paradero. Fue detenido en Asunción, deportado a Argentina y trasladado a Montevideo por vía aérea en mayo de 1977 (Mencionado como Nelson Escotto (sic) ASUNTO 1-6-10-21. apm.- 6/III/79: Boletín “Desde Uruguay” Nro. 22, de noviembre de 1978. Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en Paraguay. ASUNTO 2-4-3-237, (Folio Nro. 8.) jom.- 27/3/980: (Diario brasileño “CooJornal”, Nro. 36, pág. 7, diciembre de 1978) Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay. Fue preso en Asunción con Gustavo Inzaurrealde, llevado a Buenos Aires y después a Montevideo. Intentó la fuga en Paraguay. Se agrega que continúa desaparecido y que la policía uruguaya emitió un pedido de captura, lo que aumenta la preocupación por su suerte. ASUNTO, Bulto 193. apm.- 8/10/980: Figura en una nómina como persona “desaparecida” en el Paraguay. Se establece que su desaparición en el mencionado país ocurrió el 3/77. La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda”, sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba, Cerro. (Memorándum Nro. 277/960 del D-2 de la DNII, de fecha 16/7/980) Ver ASUNTO 2-1-18-113. lac.- 10-11-980: Boletín clandestino “Compañero” Nro. 75/79, pág. 6, figura como “desaparecido en Paraguay” en Marzo de 1977. ASUNTO 1-6-10-62. ec.- 28/7/982: “EL DÍA” del 22/7/982, pág. 9, figura en una nómina de 114 uruguayos residentes en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de

HOJA No. 5

OBSERVACIONES

*Estado. Residía en Argentina y desapareció el 28/3/977 en un viaje que hacía a Paraguay. ASUNTO 24-1-245. apm.- 14/8/982: Según P.E.I. Nro. 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Paraguay. ASUNTO 8-2-4-301. Ges.
ABRIL 1983 – REVISADO – R 49
30-3-984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978, como residente en Argentina y desaparecido en un viaje a Paraguay. “Búsqueda” del 29/2/984. ASUNTO 1-4-12-123. ges. - 27/6/985: Se encontraba requerido por Boletín O.D. Nro. 24.878, por B.O.D. del 25/6/985 se deja sin efecto su requisitoria por (Amnistía General) fvm.-*

Equipo de Investigación Histórica

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 61

7/JUL/93: Brecha del 19/2/993, pág. 3. Aparecen en Paraguay archivos según los cuales el titular fue detenido en dicho país en el año 1977 y entregado posteriormente a las autoridades argentinas. mar. - 22/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. ASUNTO 1-5. RBA.- 8.3.99: “La Juventud” del 6/3/999, pág. 14, se publica entrevista realizada al abogado sociólogo Martín Almada, quien descubrió en diciembre de 1992 en Paraguay, los archivos “Cóndor”. Se publica facsímil del recibo emitido desde Asunción con fecha 16/5/977 por cinco detenidos políticos, los que fueron trasladados hacia Argentina en un avión birreactor de la Armada Argentina, entre ellos figura el nombre del titular junto al otro uruguayo Gustavo Edison Inzaurrealde y otros tres argentinos. hc.- REV. 2000 – Nro. 280”

- 07/06/1975. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarias.¹¹

“Operativo Nro. 901: En base a información proporcionada por los detenidos, se concurrió al domicilio de Nelson Rodolfo Santana Escoto (sic), C.I. Nro. 1.288.850, oriental, soltero, de 25 años de edad, (a) “El Negro”, sito en la calle Argerich Nro. 4591, apto. 2, el que fue inspeccionado en presencia de su madre, Sra. Alba Aurora Escoto, oriental, soltera, de 45 años de edad, C.I. Nro. 1.481. 124, sin que se ubicara al requerido, el que según su madre, no concurre desde hace dos días”.

- 29/03/1977. Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía. Memorándum sobre la detención de uruguayos y argentinos.¹²

“Policía de la Capital

Departamento de Investigaciones

Asunción – Paraguay

MEMORANDO DEL JEFE DE INVESTIGACIONES PARA SU EXCELENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ayer, 28 de marzo, llegó enviada por el edecán naval, Capitán Osorio, una mujer que informó lo siguiente:

Que estando en la Dirección de Identificaciones escuchó a Nilda León Samaniego (Señora divorciada del Cnel. Justo Pastor Corvalán) decir que estaba gestionando documentos para unos argentinos. Que lo que quería era conseguir una persona que le gestionara bajas.

La informante se le acercó y le dijo que ella podía conseguirle dichas bajas.

La informante le dio cita a la Srta. LEON SAMANIEGO en su casa.

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

¹² Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

Equipo de Investigación Histórica

NILDA LEÓN le proporcionó dos partidas de nacimiento con fotografía a nombres de ANDRÉS AGUIRRE y de JUAN CARLOS SÁNCHEZ CENTURIÓN. Y siete partidas de nacimiento a nombre de: CARLOS GASPAR GIMENEZ ORTIZ, RAMÓN CABALLERO MENDOZA, CARLOS ALBERTO MARECO SAMANIEGO, JUAN JOSÉ VALDES ESCOBAR, CELSO COLMAN FRETES, ROQUE CENTURION MIRANDA, JOSÉ DEL PILAR MEDINA OJEDA.

Según referencias, prometió pagarle 30.000 guaraníes por cada documento.

Que debían venir 90 o 100 argentinos, todos peronistas fugados de la Argentina y que debiera apresurarse el trabajo pues estos argentinos debían estar en el país y tener los documentos a más tardar para el 8 de abril.

Ya de común acuerdo con la informante, se estableció vigilancia en la casa de la informante y esta mañana fueron detenidos ABRAHAN VEGA, JORGE EUGENIO MONTI, y la Srta. NILDA LEÓN SAMANIEGO.

Ya en esta Jefatura, y luego de un intenso interrogatorio, los detenidos confesaron lo siguiente:

ABRAHAN VEGA: Que su nombre real es GUSTAVO INZAURRALDE. Que es de nacionalidad uruguaya, que pertenece a una organización uruguaya denominada RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL (ROE). Que en el año 1971 fue expulsado del Uruguay, viajando a Chile. Luego de la caída de Allende viajó a la Argentina donde trabajó con organización peronista.

Revisada la pensión se pudo detener así mismo a JOSÉ NELL, ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO y a MARTA LANDI, pertenecientes a la misma organización y también con documentos falsos.

JORGE EUGENIO MONTI, confesó que su verdadero nombre es NELSON SANTANA. Que es de nacionalidad uruguaya. Que ingresó al país el 14 de marzo por Pto. Falcon. Que su viaje al Paraguay era al solo efecto de conseguir documentación paraguaya falsa a fin de viajar posteriormente a Europa, vía Brasil.

Que pertenece al movimiento denominado RESISTENCIA OBRERO ESTUDIANTIL, cuya sede se encuentra en Buenos Aires. Que trabajaba en el Uruguay en la fábrica textil MANUFACTURA NORTE.

Que sus seudónimos son: NEGRO, BAYANO y CHACHO.

JOSÉ NELL, Declara que fue contratado por la organización para gestionar la salida de peronistas de la Argentina para viajar a Europa. Que llegó al Paraguay el 28 de febrero de 1977. Que se puso en contacto con NILDA LEÓN SAMANIEGO. Que sabe que Jorge Ocampo y su esposa ya viajaron al exterior con documento paraguayo. Que es peronista, viudo y sin hijos. “No tengo nada que perder en la vida, manifestó, y me decidí trabajar con esta gente”.

ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO Y MARTA LANDI, Argentinos, declararon ser peronistas y perseguidos en su país por esa razón. Que sus domicilios fueron allanados

Equipo de Investigación Histórica

por la Policía Argentina. Que llegaron al país el 5 de febrero por Pto. Pte. Stroessner con documento falso proporcionado por su padre a nombre de GUILLERMO STAGNE. NILDA LEÓN SAMANIEGO, manifiesta que era su contacto en la Dirección de Identificaciones el crio. VÍCTOR GENES, a quien había hablado para trabajar con ella.

Cabe destacar que esta Jefatura se percató hace tiempo que el sistema utilizado para conseguir Cédula falsificada es la de obtener Certificado de Nacimiento falso: un extranjero se presenta a cualquier sucursal del Registro Civil y este por 7.000 guaraníes le extiende el Certificado de Nacimiento como haber nacido en Paraguay. Con ese documento se presenta a la Dirección de Identificaciones y obtienen cédula de identidad con nombre falso y nacionalidad falsa. (...)”.

- 31/03/1977. Informe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia a solicitud del Estado Mayor del Ejército uruguayo. Encontrado en los Archivos del Terror del Paraguay¹³.

“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Departamento Nro. 3.

Memorándum Nro. 1331/977.ljp.

Referencia: Solicitud s/n del E.M.E. 2.

Destino: Estado Mayor Ejército. 2.

Referente: Santana Scoto (sic), Nelson Adolfo (sic)

Registramos: Santana Escoto, Nelson Rodolfo. “El Bayano”.

Documento: C. Identidad Nro. 1.2882.850.

Domicilio: Argerich Nro. 4591 Apto. 2 (1975)

Datos Personales: Oriental, soltero, nacido el 16/9/949.

Anotaciones: Con fecha 08.06.1975 el D-5 de la D.N.I.I. solicita su captura por sabérsele integrante del Movimiento “Resistencia Obrero Estudiantil”; según declaraciones de varios sediciosos remitidos, integra la “R.O.E.” desde el año 1973, distribuía material para realizar volanteadas y pintadas.

Pasó a la clandestinidad el 12 de junio de 1975. En febrero de 1976 integra la nómina de asistentes a las “Jornadas Pocho”, cursos de explicitación de las tesis expuestas en el Claustro Final, tarea previa a la formación del “Partido de la Victoria del Pueblo”, esta reunión se realizó en Buenos Aires.

26.02.1977: En mayo de 1976 reclutó a L.A.V.G. para integrar el “Partido de la Victoria del Pueblo”.

En 1974 vinculó a J. A. R. a la R.O.E. (...)

Montevideo, marzo 31 de 1977.

El Jefe del Departamento Nro. 3.

¹³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Archivo del Terror de Paraguay. Formato Electrónico.

Equipo de Investigación Histórica

Sub Comisario Washington Dos Santos Aguinaga. (Firma)''

- 31/03/1977. Jefatura de Policía de Asunción. Lista de detenidos sin entrada.¹⁴

“Asunción, 31 de marzo de 1977.

Asunción, 31 de marzo de 1977.

NÓMINA DE DETENIDOS SIN ENTRADA EN ESTA JEFATURA

1.- GUSTAVO INZAURRALDE

2.- JOSÉ NELL

3.- DORA MARTA LANDI GIL

4.-ALEJANDRO JOSÉ LOGOLUSO

5.-CARLOS BAREIRO

6.-NELSON SANTANA (VIG. Y DELITOS)

(...)

[Siguen nombres].

[Firma ilegible] Comandante de Cuartel.

Policía de la Capital. Depto. Investigaciones. Guardia [Sello]''.

- 04/04/1977. Nómima de detenidos. Archivos del Terror de Paraguay¹⁵.

“Asunción, abril 4 de 1977.

Nómima de detenidos con relación a documentaciones:

José Nell. Argentino. Ingreso: 28 de febrero de 1977 por Pto. Falcón. Detenido el 30 de marzo de 1977.

Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar (Abrahan Vega o Fabián Chande) Uruguayo. Ingreso: 20 de marzo de 1977 por Pto. Pte. Stroessner. Detenido el 29 de marzo de 1977.

Nelson Rodolfo Santana Scotto (Jorge Monti de Valsassina) Uruguayo. Ingreso: 21 de marzo de 1977 por Pto. Falcón. Detenido el 29 de marzo de 1977.

Nilda León Samaniego de Corvalán. Paraguaya, separada del Cnel. Av. Justo Pastor Corvalán. Detenida el 29 de marzo de 1977, domiciliada en 33 Orientales y Av. E. Ayala. Carlos Emilio Barreiro Peña. Paraguayo. Detenido el 29 de marzo de 1977.

Dora Marta Landi Gil. Argentina. Ingreso: Enero de 1977 por Pto. Stroessner. Detenida el 29 de marzo de 1977.

Alejandro José Logoluso (Guillermo Óscar Stagni) Argentino. Ingreso: Enero de 1977 por Pto. Stroessner. Detenido el 29 de marzo de 1977.

José Francisco Pothe. Brasileiro, domiciliado en Km. 14 y medio San Lorenzo. Ingreso: agosto de 1976. Detenido el 30 de marzo de 1977.

¹⁴ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

¹⁵ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Oswaldo Heraclio Ferreira. Argentino. Ingreso: 23 de enero de 1977. Detenido el 30 de marzo de 1977.

Ángela Quintana. Paraguaya. Detenida el 30 de marzo de 1977”.

- 05 o 06/04/1977. Reunión de Coordinación entre organismos de Paraguay, Argentina y Uruguay. Archivos del Terror de Paraguay.

“Resumen de actividades ICIA DIAS 5/6 abril 1977

Lugar: Dirección de Investigaciones Policía Asunción Paraguay.

Por información recepcionada de la Policía de Asunción se tomó conocimiento de la detención de las siguientes personas: LOGOLUSO DI MARTINO ALEJANDRO JOSÉ, LANDI GIL DORA MARTA, SANTANA SCOTTO NELSON RODOLFO, NELL JOSÉ, e INSAURRALDE MELLIAR GUSTAVO EDISON quienes presumiblemente se encontrarían involucrados junto con otros ciudadanos paraguayos en la confección, venta y uso de documentos apócrifos que serían utilizados para la salida del país.

Constituidos en ésta se toma contacto con la Jefatura del Departamento II Inteligencia del Ejército, encontrándose presentes en la oportunidad personal del Servicio de Inteligencia de la República del Uruguay.

El Personal de Icia (U) procede a poner en conocimiento de la comunidad reunida, los antecedentes de los DS detenidos, quienes son de antigua militancia en la BDS, (sic) ROE, PR 33 (sic) y PVP, todas organizaciones de militancia en Uruguay y Argentina. (...).

Que el segundo día de actividad en ésta se constituyeron personas pertenecientes a la SIDE con abundante documentación perteneciente al autodenominado PVP, facilitando ampliamente las actividades del equipo de trabajo (...).

Se adjuntan los siguientes anexos:

Antecedentes históricos de FAU, ROE, OPR 33 (U)

Antecedentes de Inzaurrealde y Santana Scotto.

Organización del PVP antes de mayo de 1976.

Organización del PVP después de mayo de 1976.

Del presente resumen se confeccionaron 3 copias de un mismo tenor.

DISTRIBUIDOR:

COI Subzona 23.

COI Área 234.

Dirección de Investigaciones. Policía de Asunción, Paraguay”.

- 1977. Informe sobre Resistencia Obrero Estudiantil y Peronistas. Archivos del Terror de Paraguay.¹⁶

“INFORME

¹⁶ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

ASUNTO: *Actividades de la Resistencia Obrero Estudiantil (Uruguayo) y de Peronistas (Argentino)*

TEXTO: a) *El 30 de marzo de 1977, fueron detenidos varios extremistas que han ingresado desde la Argentina a nuestro país. Y ellos son:*

(...)

2) *Jorge Eugenio Monti de Valsassina o Nelson Rodolfo Santana Scotto, este último su nombre verdadero (a. Negro, Bayano y Chacho) Uruguayo, 27 años, soltero, pintor, domiciliado en Argelich (sic) 4591 (Montevideo, ROU), Sarmiento 1135 (Bs. As., Argentina), ingresó a nuestro país el 21 de marzo de 1977 por Puerto Falcón.*

Fue detenido en la pensión anteriormente citada (...) juntamente con Alejandro José Logoluso y Marta Landi (Argentinos), perteneciente a la misma Organización y todos con documentos falsos. (...)”.

- 12/02/1979. República del Paraguay. Informe al Comité Internacional de la Cruz Roja sobre la expulsión de ciudadanos uruguayos y argentinos.¹⁷

“CONFIDENCIAL

Asunción, 12 de febrero de 1979.

INFORME A PEDIDO COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

(...)

8. *Nelson Santana Scotto*

9. *Gustavo Edison Inzaurrealde*

10. *Dora Marta Landi*

11. *José Luis Nell*

Expulsados por carecer de documentos de radicación. Informe D.3 N° 443- 16-V-77”

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁸

“Ficha confeccionada el día 13-5-977

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE 135174-1 Dep. 1 E Fs. 1

S.I.D.

Apellidos: SANTANA SCOTTO Nombres: Nelson Rodolfo (1) (a) “Bayano” (3)

DOCUMENTOS: C/C CI: 1.288.850

OTROS DOC.

NACIMIENTO: 16-11-1949 18/09/1949 (2) Montevideo

DOMICILIO: Argelich 4591 (En 1973) Montevideo

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Estudiante

¹⁷ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D.098.

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 322_1203.1984 a 322_1207.1984.

Equipo de Investigación Histórica

LUGAR: Universidad del Trabajo Uruguay		CARGO:
<p>IDEOLOGÍA POLÍTICA: Anarquista CLASIFICACIÓN: EXTREMISTA (P.V.P.) "O.P.R. 33", "R.O.E." (4)</p>		
<p>DATOS COMPLEMENTARIOS:</p>		
135174		Fs. 2
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
13-5-77	Informe s/n Dpto. 3 SID	Fuente: Dpto. III del S.I.D.- Registra los siguientes antecedentes: 8-6-975: El Dpto. 5 de la D.N.I.I. libra su solicitud de captura por integrar la R.O.E. según declaraciones de los detenidos (...).- En 1974 y parte de 1975 integraba la Regional Maroñas de la R.O.E.- Septiembre de 1975: Integra el Sector Obrero y Popular del autodenominado "Partido por la Victoria del Pueblo" (P.V.P., ex O.P.R. 33).- Participa en el Claustro "R".- En el Sector Obrero y Popular, en Buenos Aires (R. Argentina), trabajó en el equipo de D.R.B.S (a) "G.".- Compañero de la sediciosa R.G.L.- Era en 1976 el Responsable del estudio de posibilidades de acción propagandística y de reclutamiento en la zona del Salto Grande.- De extracción F.E.R. de U.T.U.- Alias utilizados: "PATILLA", "CABRAL" y "BAYANO".- (D)
2.10.78	D. 1270	Se publica en el periódico del PVP "Compañero" de fecha 1.8.78, un artículo donde se menciona al causante como que fue secuestrado junto a Gustavo INZAURRALDE en el mes de marzo/77 en Paraguay.- (V)
135174		Fs. 3
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
15.12.81	D. 10371	Figura entre otros en una lista de uruguayos desaparecidos en Paraguay, que fuera encontrada en la República Argentina.- Eval.: A-1.- (AD)
14.6.82	15968	Ídem. a Doc. 10371 aportando fecha de desaparecido: 28.3.77 y visto en cárceles paraguayas. Eval.: F-6 (LA)
24.7.82	17100	Según lo publicado por el diario "El Día" del 27.7.82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura en una nómina de uruguayos residentes en Argentina desaparecidos en un viaje al Paraguay, el 28.3.77.- (GM) (LA)
3.8.82		Se hizo Memo. (A) N° 1657/82 para Sr.

Equipo de Investigación Histórica

<i>Director S.I.D. (SS).</i>		
8.4.83	25145/98 y 099	Aporta datos filiatorios.-
21.9.83	D. 29769/18, 53, 72 y 26	1971/1978. En información referente al "O.P.R.33", obtenida por el Dpto. III/S.I.D. en este período, se establece: Integrante de la Organización Subversiva "R.O.E.", con anterioridad pertenecía a la Organización "FER". Eval.: A-2.- (P) Aporta (3) y (4).- Fs. 4
135174		
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
6-10-83	30882/006	4-6-80. En la fecha se establece que de las declaraciones (...) se desprende que en el año 1977, el causante y Gustavo INZAURRALDE habrían concurrido a Paraguay con la misión de comprar armas para el Partido; señalando que ambos aparentemente desaparecen en el transcurso de ese viaje. Eval. A-2 (SI).
(Ilegible)		
8.10.83	30855/15	Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82- Eval.: A-1.- (MB)
5.1.84	D. 33092/001	Indica ídem. docs. 10371 y 15968, aportando que fueron vistos en cárceles paraguayas.- Eval.: A-1 (PS)
09.3.984	0383/80 Págs. 006 y 020	SET/979 – El periódico "COMPAÑERO" del P.V.P. menciona al causante como "desaparecido" en Paraguay en Marzo de 1977, señalando que en 1975 se había trasladado a la Argentina y que el 13/MAR/977 viaja a Paraguay, siendo detenido junto a Gustavo INZAURRALDE el 28 de Marzo. Estuvo detenido en la Jefatura de Investigaciones de la Policía de Asunción, siendo posteriormente trasladado clandestinamente a Uruguay.
135174		
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
		(El ciudadano boliviano Jaime BURGOS brinda testimonio de su detención y su permanencia en la Dirección de Investigaciones de Asunción)". EVAL: B-2 (CC)
16.3.84	8401372/Pág. 001	29/FEB/84 – Según lo publicado por el semanario "BÚSQUEDA" se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio

Equipo de Investigación Histórica

29.05.84 8403600 Pág. 003

TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en las que figura el causante como residente en Argentina y “desaparecido” en un viaje a Paraguay el 28/03/77.- Eval: A-2 (AD)

En la página 12 del libro del ex Soldado Hugo GARCÍA RIVAS titulado “Memorias de un ex torturador” se establece que fue detenido en Asunción por la policía paraguaya y puesto en manos de la policía argentina. (CC)”

- 11/04/1977. Ministerio de Defensa. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. Solicitud a la Dirección Nacional de Policía Técnica.¹⁹

*“Oficina SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA – DEPARTAMENTO III
P.O.E.*

Fecha: Montevideo, 11 de marzo de 1977

Señor Director Nacional de Policía Técnica

SOLICITUD N° 21/977

Remito a Ud. con el presente, el siguiente material

SE SOLICITAN: Fotografías y datos filiatorios de las siguientes personas:

(...)

5) SANTANA ESCOTO, Nelson Rodolfo C.I. 1.288.850

(...)

Al mismo tiempo cumpla en llevar a su conocimiento las siguientes circunstancias relacionadas con el hecho que considero útiles para la orientación de la pericia.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento III del S.I.D.

[ilegible] Omar Lacasa

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA

Montevideo, 14/III/77

Se pasa al Departamento Monodactilar a sus efectos, cumplido vuelva.-

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 589.doc.1976_0912.1985 a 589.doc.1976_0914.1985.

Equipo de Investigación Histórica

Por la Dirección [ilegible]

Dirección Nacional de Policía Técnica

Departamento de Archivo Monodactilar (rdp).-

Inf. Nro. 118/77

Montevideo, 17 de marzo de 1977.

Señor Director Nacional de Policía Técnica.-

De acuerdo a lo solicitado en el presente informo a Ud. que:

(...)

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA (sello)

(...)

Nelson Rodolfo SANTANA SCOTTO, Cédula Nro. 1.288.850 es hijo de Carlos y Aurora. Nació el 16 de setiembre de 1949 en la 18ª. Secc. Judicial de Montevideo. Es de cutis blanco, cabello y ojos castaños. Con fecha 30/10/75 registra su domicilio en Argerich 4591 Ap. 2.-

(...)

Saluda a Ud. atentamente

[Firma ilegible]"

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Rollo P.V.P.²⁰

"C. PVP HOJAS: 1/1 N° 36

NOMBRES Y APELLLIDOS: Nelson Rodolfo SANTANA ESCOTO

ALIAS: "Bayano", "Cabral", "Patilla"

F.N. Y LUGAR: 16.09.949 en Mdeo. C.I. 1.288.850

DOMICILIOS:

PROF./OCUPAC. LUGAR DE TRABAJO/ESTUDIO

OTROS DATOS:

DESCRIPCIÓN FÍSICA Y SEÑAS PARTICULARES:

DETENIDO LIBERADO REQUERIDO: 8.06.975 OTROS

EST. CIVIL: Soltero. ESPOSO/A CONCUBINO/A: R.G.L.

PADRE MADRE

HIJOS/AS HERMANOS/AS

OTROS DATOS:

Fecha Anotaciones

08. JUN.975 El D-5 solicita su captura por sabérsele integrante del R.O.E., y haber pasado a la clandestinidad, según declaraciones de los sediciosos remitidos (...)

²⁰ .Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 624_0364.1985.

Equipo de Investigación Histórica

quienes lo indican como perteneciente al R.O.E. desde 1973, distribuía material para realizar volanteadas y pintadas, como material lectivo para información dando también directivas a distintos grupos de la Organización Regional “Maroñas” junto con “Ch” (Participó en Claustro R).

D.R.P.

FICHA: N° 26585 [manuscrito]”.

- 29/09/1977. Juzgado Militar de Primera Instancia de 1° Turno. Se deja sin efecto solicitud de captura contra José Luis Nell.²¹

“Montevideo, 29 de setiembre de 1977.

Señor Ministro del Interior.-

Por el presente comunico a usted, que se ha dejado sin efecto la captura del procesado José Luis Nell Tacci, que fuera comunicado por oficio N° 1249/977 de fecha 14 de setiembre de 1977.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Coronel José R. Spinelli.- [Firma].

El Secretario P/A

Alf. (JM) Eduardo Chucarro.- [Firma]”.

Información complementaria.

- 00/05/1975. Parte a la ciudad de Buenos Aires.
- 08/06/1975. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 5. Solicita su captura a la Jefatura de Policía de Colonia por sus vínculos con la ROE.
- 21/03/1977. Ingres a Paraguay por Puerto Falcón.
- 31/03/1977. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento 3. Memorando N° 1331/977. A solicitud del Estado Mayor del Ejército (EME)-Departamento 2. Eleva anotaciones registradas por la Policía uruguaya.
- 04/04/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Nómina de detenidos con relación a documentaciones. Registra a Nelson Rodolfo Santana (a) Jorge Eugenio Monti de Valsassina como ingresado a Paraguay el 21 de marzo y detenido el 29 de marzo de 1977.
- 05 o 06/04/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Dirección de Investigaciones. En el resumen de actividades, se informa que se

²¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.)

Equipo de Investigación Histórica

toma contacto con la Jefatura del Departamento II (Inteligencia) del Ejército y se organiza una reunión en esos días con personal de la inteligencia de Uruguay. Al segundo día asisten autoridades de la SIDE argentina que aportan abundante documentación sobre el P.V.P., su organización antes y después de mayo de 1976 y sobre Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, *“facilitando ampliamente las actividades del equipo de trabajo”* conjunto.

- 06/04/1977. República del Paraguay. Policía de Asunción. Departamento de Investigaciones. Jefe del Tercer Departamento de Investigaciones de la Policía, Pastor Milcíades Coronel. Declaración Indagatoria de Nelson Rodolfo Santana Scotto. Interrogatorio realizado en el Departamento de Investigaciones. Archivos del Terror de Paraguay.
- 10/06/1980. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Grupo “Gamma”. Memorando registra que es miembro de la dirección del PVP y que *había concurrido al Paraguay junto con otro integrante del PVP, SANTANA SCOTTO, con la misión de comprar armas para el Partido. Los mencionados desaparecen aparentemente en el transcurso de su viaje al Paraguay*²².
- 25/06/1985. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Boletín de Órdenes Diarias N° 24.878. Se deja sin efecto su requisitoria (Amnistía).

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- República Argentina. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Alto Comisionado de las Naciones
- Unidas para los Refugiados (ACNUR).

²² Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

- Comisión Ecuménica por los Derechos Humanos.
- 00/05/1977. República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus.
- 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 4683.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 103.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 222. Tomo III, Fojas 1420. Tomo VIII, Fojas 1731– 1732.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay.

- 30/03/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19° Turno. Juez, Dr. Luis Charles. Se presenta denuncia penal contra Gregorio Álvarez, Carlos Calcagno diez oficiales paraguayos y cuatro

Equipo de Investigación Histórica

oficiales argentinos, por la desaparición de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.

- 27/07/2007. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio del Interior: *VISTO: "El Oficio N° 265/7 de 31 de Julio de 2007, por el cual el Poder Judicial consulta acerca de la desaparición de los ciudadanos Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar y Rodolfo Santana Scotto.*

CONSIDERANDO: I) Que el caso elevado en consulta refiere a dos desapariciones forzadas ocurridas fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera.

II) Que por consiguiente, no resulta de aplicación la Ley N1 15.848, la cual carece de eficacia extraterritorial.

(...) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Devuélvanse estos antecedentes al Poder Judicial, declarando que el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de la pretensión punitiva del Estado (...).

- 01/06/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Oficio N° 098/7. Solicitud a la Presidencia de la República para que remita toda la documentación que sirvió de base para confeccionar las Fichas Personales de Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, en la "Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos", en los autos caratulados: "INZAURREALDE MELGAR Gustavo Edison y otro/ SUS DESAPARICIONES. Gregorio Conrado ÁLVAREZ y otros/ ANTECEDENTES. Ficha 2 21152/2007.
- 16/06/2009. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz.

"Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Doctor Jorge Larrieux Rodríguez.

La Presidencia de la República se dirige a ese Cuerpo en respuesta al Mensaje N° 30/2009 de fecha 3 de junio de 2009 (...), a los efectos de acompañar la documentación solicitada por Oficio N° 098/7 de fecha 1º de junio de 2009, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. (...).

Equipo de Investigación Histórica

- 18/08/2010. La fiscalía solicita el procesamiento con prisión del Cnel. (R) Carlos Calcagno por el secuestro y desaparición forzada de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.
- 20/09/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Jueza, Dra. Mariana Mota. Hace lugar al pedido de la Fiscalía y dispone el procesamiento con prisión del coronel(R) Carlos Calcagno por *“coautoría de dos delitos de desaparición forzada”*, en relación a los casos de los ciudadanos uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana.
- 28/07/2011. Tribunal de Apelaciones en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Defensa contra la Resolución N° 2363 de fecha 16 de setiembre de 2010, dictada por la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno Dra. Mariana Mota Cutinella y con la intervención en la instancia de la Sra. Fiscal Letrada Nacional Dra. Mirtha Guianze, reafirma la sentencia por desaparición forzada contra el Coronel Carlos Calcagno, en los casos de Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde.

“El archivo de la causa se produce por el fallecimiento del imputado Carlos Calcagno, que estaba procesado y fallece antes de pudiera dictarse Sentencia definitiva, en razón del recurso de inconstitucionalidad presentado por su defensa.”²³

Paraguay.

- 11/03/1993. Poder Especial que otorgan los Sres. William A. Inzaurrealde, Alba Aurora Escoto y Alberto Alfredo Inzaurrealde Díaz a favor de los Abogados Pedro Darío Portillo y/o Rodolfo Manuel Aseretto para iniciar querrela criminal por los delitos de abuso de autoridad, torturas, privación ilegítima de libertad y secuestro contra: Gral. Francisco Alcibíades Britez Borges, Pastor Milcíades Coronel, Comisario Alberto B. Cantero, Coronel Benito Guanes Serrano, Tte. Cnel. Galo Escobar, Capitán de Fragata Lázaro Sosa, Tenientes Primeros Ángel Spada y Juan Carlos Camicha (ambos de la Jefatura Aérea 234 de Argentina) José Montenegro, Alejandro Stada y Juan Manuel Berret (Integrantes del Servicio de Inteligencia del Ejército Argentino), Mayor Carlos Calcagno (integrante de la Compañía de Contrainformación del Ejército) y Capitán de Corbeta José Abdala (argentino).

²³ Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarruru.org/causas/74>.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/06/1993. El Juez, Dr. Arnulfo Arias, inculpa al Jefe de Inteligencia Militar, Guanes Serrano y al Jefe de Policía Técnica, Campos Alum.
- 00/03/1994. República del Paraguay. Doce agentes de seguridad, cinco paraguayos, seis argentinos y un uruguayo (Carlos Calcagno) fueron acusados de “*abuso de autoridad*”, “privación ilegal de la libertad”, “tortura” y “secuestro”.
- 16/02/2005. Martín Almada presentó una ampliación de denuncia solicitando la extradición del Cnel. (R) Carlos Calcagno por su actuación en el “*Plan Cóndor*”.
- 27/07/2005. Solicitud de extradición del militar uruguayo, Carlos Calcagno.

“Asunto: Solicitud de Ampliación del sumario criminal en averiguación de hechos punibles en el marco del Operativo Cóndor”. Solicitud de extradición del Tte. Cnel. Carlos Calcagno Gorlero por las torturas infligidas en Paraguay a Edison Gustavo Inzaurrealde.

- 00/12/2007. Uruguay. El coronel (R) Carlos Calcagno es puesto bajo arresto administrativo en la Unidad Penitenciaria N° 8, en virtud de un pedido de extradición librado por el juez paraguayo, Dr. Gustavo Santander, en la causa que investiga la muerte de Federico Tatter, opositor paraguayo al régimen del Presidente, Alfredo Stroessner.
- 23/04/2008. Uruguay. La fiscalía determinó que la solicitud de extradición de la Justicia paraguaya cumple con los requisitos formales.

Argentina.

- 24/11/2010. Causa ABO. Tribunal Federal N° 2. Comienzo del juicio oral en la causa que entiende sobre el circuito de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que conformaban los centros Club Atlético, el Banco y el Olimpo (ABO).
- 22/12/2010. Tribunal Federal N° 2. Se da a conocer la sentencia para quienes actuaron en el circuito denominado “ABO” (Atlético, Banco y Olimpo). Doce ex militares y ex policías fueron condenados a prisión perpetua y otros cuatro recibieron una pena de 25 años por 183 crímenes de lesa humanidad. Los condenados son los siguientes: Raúl González, Juan Carlos Avena, Eufemio Jorgue Uballes, Eduardo Emilio Kalinec, Roberto Antonio Rosa, Guillermo Víctor Cardozo, Eugenio Pereyra Apestegui, Enrique José Del Pino, Samuel Miara, Oscar

Equipo de Investigación Histórica

Augusto Isidro Rolón, Luis Juan Donocik (todos ellos recibieron perpetua), Raúl Antonio Guglielminetti (también actuó en el CCD Orletti), Mario Alberto Gómez Arenas, Ricardo Taddei, Carlos Alberto Roque Tepedino (todos ellos recibieron una condena de 25 años).

- Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también el Cnel. (R) Manuel Juan Cordero Piacentini, uruguayo, por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

- Automotores Orletti II: *En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.*

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único

Equipo de Investigación Histórica

juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo.”²⁴

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003). Anexo 6.4

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la Republica Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmados parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo Nro. 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidos en centros clandestinos de detención.

LA COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia de desaparición forzada de NELSON RODOLFO SANTANA SCOTTO (C.I. 1.288.850), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. a. Fue detenido el día 28 de marzo de 1977 en un hotel de la ciudad de Asunción (Paraguay), junto a Gustavo Inzaurrealde Melgar, de nacionalidad uruguaya, en un procedimiento que fue registrado como oficial.

b. Fue conducido, junto a Gustavo Inzaurrealde, al Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción, donde fue sometido a interrogatorio.

c. El día 16 de mayo del mismo año fue entregado junto a su compatriota y tres ciudadanos argentinos a fuerzas argentinas, que firmaron una constancia oficial y lo trasladaron a la República Argentina.

2. Existen indicios que permiten suponer que pudo estar detenido en el centro clandestino de detención EL ATLÉTICO”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

²⁴ www.cels.org.ar

Equipo de Investigación Histórica

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto.”*
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.